
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2861
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-289-2025.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2026.
Fecha Resolución:	25-02-2026.
Unidad Fiscalizable:	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS - MULTIEXPORT.
Titular:	ALIMENTOS MULTIEXPORT S.A..
Instructor:	BERNARDITA BEATRIZ CUEVAS MATUS.
Fecha Validación:	01-04-2026 11:14:43

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PLANTA DE PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS -
MULTIEXPORT.

Región: Región de Los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC Ruidos.

Rol Programa de Cumplimiento: D-289-2025.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2026.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 01-04-2026.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 01-04-2026.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 06-03-2026.

Fecha de Terminación: 19-06-2026.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fechas 22 de mayo de 2025 y 21 de agosto de 2025, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 61 dB(A) y 63 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Retornar al cumplimiento normativo del D.S. N°38 / 2011 MMA

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han producido, a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido generado motivo de la infracción.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

a través de la ejecución de acciones constructivas.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 38/ 2011 MMA

ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO N° 146, DE 1997, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Acción	Implementación de barrera de mantas acústicas en zona de condensadores de la Planta de Procesamiento de Recursos Hidrobiológicos Multiexport.
Fecha de Inicio	26-05-2025

Fecha de Término	08-11-2025
Costos Incurridos	\$ 37.630.170
Comentarios	<p>Acción ejecutada al 8 de noviembre de 2025, consistente en la instalación de mantas acústicas cubriendo la parte superior de la sala de condensadores, la parte interior de la sala de máquinas y la zona de condensadores de la Planta de Proceso, con una superficie aproximada de 210 m².</p> <p>Las mantas instaladas se encuentran compuestas por una capa exterior de malla de poliéster recubierta de PVC de 650 gr/m² y por un núcleo absorbente de sonido compuesto de 2 capas de fibras de poliéster de 55 mm cada una, construido totalmente de fibra de poliéster, de color gris, ligadas entre sí mediante thermobonding (soldaduras de fibras por calor), con cinta de refuerzo de 5cm en la zona superior, ojettillos cada 50 cm por todo el contorno, línea de velcro hembra en el lado izquierdo y línea de velcro macho en el lado derecho. Cada manta acústica tiene 1 metro de ancho por 6 metros de largo, cubriendo 210 m² con aproximadamente 57 mantas acústicas.</p>

N° Identificador	2
Tipo de acción	En Ejecución
Acción	Implementación de sistema de mantas acústicas en Planta de Riles y Sala de Bombas.
Fecha de Inicio	06-05-2026
Fecha de Término	06-05-2026
Costos Estimados	\$ 12.543.390
Comentarios	<p>Acción consistente en la instalación de mantas acústicas en la Planta de Riles y Sala de Bombas, cubriendo todas las caras expuestas hacia el receptor sensible. Las mantas acústicas a instalar se encuentran compuestas por una capa exterior de malla de poliéster recubierta de PVC de 650 gr/m² y por un núcleo absorbente de sonido compuesto de 2 capas de fibras de poliéster de 55 mm cada una, construido totalmente de fibra de poliéster, de color gris, ligadas entre sí mediante thermobonding (soldaduras de fibras por calor), con cinta de refuerzo de 5cm en la zona superior, ojettillos cada 50 cm por todo el contorno, línea de velcro hembra en el lado izquierdo y línea de velcro macho en el lado derecho. Cada manta acústica tendrá 1 metro de ancho por 6 metros de largo.</p>

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Medición ETFA. Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.
Fecha de Inicio	06-06-2026
Fecha de Término	06-06-2026
Costos Estimados	\$ 1.200.000

Comentarios	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFAs), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFAs respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
-------------	--

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Carga de PDC a la Plataforma SPDC
Fecha de Inicio	20-03-2026
Fecha de Término	20-03-2026
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<p>Tuvimos problema para cargar en sistema SPDC el Programa de Cumplimiento, debido a que el titular no aparecía en el Sistema SPDC ni tampoco podía crearse en sistema SAR, al no contar éste con RCA. Esta situación se planteó con fecha 16-03-2026 a través de consulta OIRS-8821 y fue indicada a Fiscal instructor del Procedimiento, Sra. Bernardita Cuevas. Además, el día 17-03-2026 se hizo una solicitud formal vía Oficina de Partes de vuestra Superintendencia, explicando la situación y solicitando ampliación de plazo para cumplir con la carga al SPDC del PdC aprobado en sancionatorio Rol D-289-2025 en virtud de esta situación, la cual no ha sido contestada al día de hoy pero si fue acusada recibo. Con fecha 27-03-2026 se resuelve consulta OIRS realizada y se indica que el rut asociado al titular fue ingresado como regulado, por lo que ya podía realizarse el registro vía sistema SAR. Con esa misma fecha, se realiza el registro y se nos solicita vía correo electrónico validar los datos tanto del representante legal como del encargado, situación que no fue posible, ya que los enlaces incorporados en el correo la página a la que llevaba no cargaba. Esta situación fue también explicada en consulta OIRS-9036 y vía correo electrónico a Fiscal Instructor con fecha 30-03-2026. Con esta misma fecha se aprueban los datos del regulado vía sistema SAR y es posible visualizar el titular a través de este sistema, por lo que se procede a cargar el PdC.</p>

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Carga de Reporte Único Final
Fecha de Inicio	19-06-2026
Fecha de Término	19-06-2026
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<p>Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.</p>

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2025								2026					
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1														
2														
3														
4														
5														
R														

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de ruido, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular ALIMENTOS MULTIEXPORT S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-289-2025, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2026, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 01-04-2026 11:14:43
